

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
RESOLUCIÓN No. OAL-ADM-156-2025 PANAMÁ, 22 DE OCTUBRE DE 2025
EL MINISTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
en uso de sus facultades legales,



CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 12 de 25 de enero de 1973, se creó el Ministerio de Desarrollo Agropecuario con la finalidad de promover y asegurar el mejoramiento económico, social y político del hombre y la comunidad rural y su participación en la vida nacional, definir y ejecutar la política, planes y programas del sector.

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 19 de 13 de octubre de 2025, se reorganiza la Comisión Nacional de Ferias, se señalan sus funciones y se adoptan otras disposiciones.

Que la Comisión Nacional de Ferias es un organismo adscrito al Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Que la Directora de la Comisión Nacional de Ferias remitió el expediente administrativo del **PATRONATO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE LAS FLORES Y DEL CAFÉ DE BOQUETE**, que contiene los siguientes documentos que dejan constancia de la designación de los miembros del patronato y la conformación de su Junta Directiva para el periodo de diciembre 2024, hasta diciembre 2026, para su respectiva ratificación:

- 1. Resolución No. CNF 003-2024 de 26 de diciembre de 2024.
- 2. Acta de Elección de 26 de diciembre de 2024.
- 3. Acta Constitutiva de la Comisión Nacional de Ferias de 26 de diciembre de 2024.

Que corresponde al Ministro de Desarrollo Agropecuario, en representación del Órgano Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 19 de 13 de octubre de 2025, ratificar la Junta Directiva de las Ferias, una vez haya sido elegida por la Asamblea General de Patronos, por un periodo de dos (2) años.

Por las consideraciones antes expuestas,

RESUELVE:

PRIMERO: Ratificar la Junta Directiva del **PATRONATO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE LAS FLORES Y DEL CAFÉ DE BOQUETE** de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA
PRESIDENTE	TOMAS ESTEBAN RUIZ	4-162-965
VICEPRESIDENTE	GLADYS RODRIGUEZ	4-131-1971
TESORERO	JOEL CABALLERO	4-742-2455
SECRETARIA	MIRIAM URRIOLA	4-164-903
FISCAL	KHALIL SAMARA	4-738-626
VOCAL	EDUARDO RODRIGUEZ	4-731-609
VOCAL	SAMUEL PALMA VELARDE	8-505-282

SEGUNDO: La Junta Directiva del **PATRONATO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE LAS FLORES Y DEL CAFÉ DE BOQUETE**, ha sido elegida por un periodo de dos (2) años, a partir del mes de diciembre 2024 hasta el mes de diciembre 2026.

TERCERO: Para los efectos legales, la Junta Directiva del **PATRONATO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE LAS FLORES Y DEL CAFÉ DE BOQUETE**, deberá inscribir en el Registro Público de Panamá, la presente Resolución con el Acta de Elección de la Junta Directiva.

CUARTO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 12 de 25 de enero de 1973 y el Decreto Ejecutivo No.19 de 13 de octubre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FRANCISCO J. AMEGLIO V.
Viceministro

ROBERTO J. LINARES T.
Ministro

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL.

PANAMA, 24 DE octubre DE 2025.
Consta de - Uno - (1) Fojas.

SECRETARIA GENERAL